



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Dirección General de Contraloría Municipal

Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014

OFICIO No. CMT 2643/03072014/147

Asunto: Cumplimiento

Clasificación Pública

Folio solicitud: RR00011814

Expediente: UTM 147/2014

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Presente:

Con referencia al recurso de revisión RR00011814 derivado de la solicitud de información presentada vía infocoahuila con folio 00076714, en la cual el recurrente Información y Participación Ciudadana A.C. cita textualmente:

“Al Regidor Roberto Rodríguez Fernández le solicito me informe que trabajos ha realizado, conforme a las atribuciones que le establece el Artículo 22 fracciones a), c), g), p) y q) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.”

Al respecto me permito dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila, anexando oficio REG/R14/2014 procedente de la Décimo Cuarta Regiduría, el cual se adjunta a este documento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**

**LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

c.c.p. Archivo /Unidad de Transparencia

 torreon.gov.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGAMOSLO
JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección General de Contraloría Municipal

Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014

OFICIO No. CMT 2643/03072014/147

Asunto: Cumplimiento

Clasificación Pública

Folio solicitud: RR00011814

Expediente: UTM 147/2014

Apreciable Solicitante:

Con referencia al recurso de revisión RR00011814 derivado de la solicitud de información presentada vía infocoahuila con folio 00076714, en la cual usted cita textualmente:

“Al Regidor Roberto Rodríguez Fernández le solicito me informe que trabajos ha realizado, conforme a las atribuciones que le establece el Artículo 22 fracciones a), c), g), p) y q) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.”

Al respecto me permito dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila, anexando oficio REG/R14/2014 procedente de la Décimo Cuarta Regiduría, el cual se adjunta a este documento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

c.c.p. Archivo /Unidad de Transparencia



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMONOSLO
JUNTOS
HAGÁMONOSLO BIEN



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017



Oficio: REG/R14/2014
Asunto: El que se indica.
Clasificación: Público.

ING. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En atención al oficio número CMT 2390/2006201/147 correspondiente al Recurso de Revisión RR00011814, interpuesto por el solicitante Información y Participación Ciudadana A.C. mediante el cual presento su inconformidad por no presentar información relacionada con las atribuciones que se establecen en el artículo 22 fracciones a), c), g), y o) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, a lo cual me permito informarle:

Inciso a) En base a presentación de propuestas para la creación de nuevos reglamentos y, de reforma a los que se encuentran vigentes el suscrito ha presentado la propuesta en la conformación del Reglamento del Consejo Ciudadano para la Transparencia de las Finanzas y Políticas Públicas; además se presentó la propuesta y participación en la elaboración y redacción del documento definitivo de la iniciativa para reformar el artículo 109 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Inciso c) Me permito señalar que dicha actividad no es algo tangible que pueda ser cuantificado mediante documentos o indicadores. Sin embargo en mi carácter de Regidor he procurado guardar con el mayor celo profesional los intereses municipales que me fueron encomendados desde la presidencia de la Comisión de Justicia Municipal, de igual modo he procurado desempeñarme con la máxima eficacia y responsabilidad a lo largo de esta administración municipal en mi carácter de vocal de las comisiones de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Institucional, Comunicación Social, Seguridad Pública, Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, Vialidad y Movilidad Urbana, Del Agua, Desarrollo Económico y Servicios Públicos.

Inciso g) Se refiere a los dictámenes que se han generado por parte de las Comisiones que tengo el honor de pertenecer y que me permito hacer de su conocimiento que hasta la fecha de recepción de la solicitud de información no se generó ningún dictamen.

Inciso o) Correspondiente a los gastos de gestoría, me permito hacer de su conocimiento que toda la información se encuentra publicada dentro del portal del R. Ayuntamiento de Torreón www.torreon.gon.mx y puede ser consultada de manera gratuita por la ciudadanía dentro del portal monitor de cabildo dando clic en el apartado ediles para conocer los gastos de cada uno de ellos generados desde el inicio de actividades hasta la fecha.



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende # 333 Pte.
Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

Por lo anterior expuesto en mi carácter de Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón solicito se de por concluido el tramite del recurso de revisión ante la instancia competente en el tema; sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinción y aprecio.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Torreón, Coahuila. A 30 de junio de 2014
DECIMO CUARTO REGIDOR
DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

C.P. ROBERTO RODRÍGUEZ FERNANDEZ

